

ESTE DIARIO

SE PUBLICA

POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR

Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Viernes 16 Santos Toribio de Liebana y Santa

Egracia.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, ABRIL 16 DE 1880

Rio revuelto

Es natural. La reaccion tiene que ser proporcionada á la accion.

Tras largo callar, se ha abierto una válvula comprimida y hasaltado una turba multa veoedante.

Dejemos pasar el turbion y meditemos tranquilamente.

No nos olvidemos que estamos en nuestro pais.

Las ilusiones han llenado la cabeza de algunos y estan manifestándose en forma de procederes y razonamientos ilusorios.

Pobre patria; siempre caracterizada por la pueril impaciencia y los ódios ó simpatias del momento, y siempre perdida por ellos.

Ódios y simpatias del momento; olvido de un cercano pasado; desconocimiento del carácter nacional; fusiones de intereses antagónicos por naturaleza, cuando no son egoistas en alto grado; depresión inconsciente de alguno ó algunos hombres para enaltecer á otros, que serán á su vez deprimidos y calamidados mañana; insultos que caen como garrotazo de ciego; elogios improvisados como improvidas y apasionadas trovas de amor; deseos inmoderados de arrasar todo lo existente y sembrarlo con sal para volver de nuevo al desparatado circuito vicioyo; y eco de todo ello la prensa, la prensa tan inconsiguiente y olvidadiza como mordaz y apasionada; hé aquí el retrato de nuestra precaria vida política de todos los tiempos.

Por amor á la patria, evitemos los esfuerzos que ya conocemos; no seamos niños. Estamos seguros que no faltará, quien nos insulte por nuestra propaganda moderadora; pero no importa: ello tambien es parte de nuestra historia.

Cumplamos nuestro deber.

II

Ayer no mas desaparecio de la escena política la situación caracterizada por el coronel Latorre, y ya hoy levanta la cabeza una cantidad de circulos y partidos adormecidos:

Habrá quien crea que hay uniformidad entre todos ellos?

Creemos que no.

Pero sin embargo parece que se auñan para un objeto: el de no dejar tñer con cabeza de lo preexistente; que una vez arrasado todo, empezar la discusión (que discusion!) entre ideas antagonicas, sobre lo que se ha de edificar.

El resultado final de estas discusiones esta escrito en la historia nacional, abierta al acaso por cualquiera de sus épocas y de sus páginas.

Llególa época en los tiempos actuales de desahogar la cólera comprimida; y viendose en pie al Superior Tribunal de Justicia, han caido sobre él con famélico furor.

Esa corporación empezó á publicar su conducta desde la época de Varela; pero sin dejar siquiera que concluya, caen sobre ella la imputación el no publicar documentos posteriores á esa fecha que han visto hoy y verán mañana la luz pública.

La impaciencia de la piqueta no admite dilación.

III

Tres ó cuatro diarios atacan aceravamente al Tribunal de Justicia; no estan conformes con ellos, porque procedemos con muy distinto criterio.

Nada diremos de *La Tribuna Popular*, que acusa al Tribunal de demoras en los juicios sometidos á su conocimiento. Eso es tan absurdo como negar que el sol alumbrá. Es sabido por todos que cada una de las salas en hoy está dividido el Tribunal despacha mas del doble de lo que despachaba el Tribunal de otra época; es decir: se despacha hoy cuatro ó cinco veces mas asuntos que en época anterior.

Para comprobar ese aserto, que creemos no se nos negará, basta pasar la vista por los estados anuales publicados por esa corporación.

Eso no admite réplica y pasamos á otro asunto.

Hemos aquí con un artículo del *Diario del Comercio* tan insidioso como injusto; solo la pasion de un momento de exaltación mental puede acogerlo sin indignación.

En él se lanzan las mas acerbas invectivas contra el camarista Dr. Gallinal á quien se califica de *Dictador Judicial*, y pariente y consejero del Coronel Latorre.

En primer lugar el Dr. Gallinal no es pariente del coronel Latorre. Es falso lo aseverado por el *Diario del Comercio*.

Decir por otra parte que el Dr. Gallinal ha hecho satélites suyos á los demás miembros del Tribunal, es lanzar una calumnia infundada y despreciable contra los demás miembros de ese cuerpo que cuenta en su seno con hombres tratables según la opinión sensata.

¡Inatcabiles! ¿Qué hay intachable para una pasion insolente?

Esa que llaman Diccionaria Judicial del Dr. Gallinal debe haber enriquecido al dictador, y hasta se hace una insinuación villana en ese sentido.

Y sin embargo es imposible que el apasionado autor de ese artículo no se

pa que el Dr. Gallinal es pobre, que siempre ha vivido con suma modestia y que gana con su trabajo diario el sustento de sus hijos.

Nadie puede negarlo, y nadie lo negará; porque si el criterio público no está completamente prostituido, lanza la más indignada jmentis! al rostro del camilluñido insidioso.

Estamos seguros que no falta quien preferiría que el Dr. Gallinal bajára de su puesto rico y desairado, pero que bajára y no que quedára en él, pobre e intachable.

Pero el país no puede sufrir las consecuencias de la exaltación del momento. El país no quiere en sus puestos públicos hombres que sean del partido A ó B; quiere hombres honrados y rectos, cuya querencia sea su circulo, y que tengan el prestigio personal que ha conquistado el Dr. Gallinal, primero como integrímo Juez de lo Civil y después como miembro del Tribunal de Apelaciones.

Han elegido al Dr. Gallinal para la diatriba contra el Superior Tribunal de Justicia; mañana seguirá quizá el Dr. Berinduague, el magistrado recto e intachable en todos sus puestos, y así sucesivamente; pero la opinión pública conoce esos hombres á quienes confia tranquila la suerte de su porvenir, asaltada por los pillos en todas partes.

¡Oh! si el pecho de los hombres se transparentara hasta poder traslucirse los afectos del juzgado, creemos sinceramente que los mismos que hoy calumnian á esos hombres no vacilarían en elegir al doctor Berinduague y al doctor Gallinal si tuvieran que someter la suerte de sus hijos á un fallo recto e intachable.

Pero las intenciones están muy escondidas, y mucho mas si se hacen esfuerzos por esconderlas.

IV

Con todo: no queremos ser intrascendentes.

El Bien Público, desligado por completo de todo interés de partido y de circulo, está en el caso de observar desde muy arriba el movimiento que se está dejando sentir á su rededor.

No nos precipitemos; no nos apasoides; no olvidemos que el fin no justifica los medios; que la calumnia y la diatriba siempre serán tales, y reprobables en consecuencia, aunque con ellas se piense conseguir un objeto que se concepita beneficio.

No olvidemos que nuestro pobre país está estenuado, y que destruyendo, desvirtuando siempre y á discreción, nos esponemos á no poder reconstruir.

Nos faltan hombres, y nos sobran hombres.

Nos faltan hombres para organizar, y nos sobran para destruir.

Nos faltan ideas tranquilas, y nos sobran ideas desorganizadas y paisionales.

Los pueblos no marchan á saltos.

No confundamos la mueca del galvánismo con la sonrisa de la vida.

Volveremos sobre el asunto, mientras podamos hacer un esfuerzo porque la verdad y la justicia prevalezcan..

—

El Tribunal Superior de Justicia

CONTINUACION DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LA CONDUCTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

(Continuacion)

Coincidiendo la reclamación de dos defensores de procesados, cuyas causas se hallaban pendientes en el Tribunal, y en el interés de conseguir una medida que garantizase una vez por vez la posición de los presos en la Cárcel, el Tribunal adoptó una resolución general dirigiendo al P. E. la comunicación que se inserta en seguida, con la contestación á que dió lugar.

—

El Tribunal Superior de Justicia

Montevideo, Octubre 6 de 1879.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José María Montero [hijo]

La traslación de la Cárcel Central del Cabildo al edificio que hoy ocupa y su reglamentación actual, ha dado motivo para que los defensores de los procesados y el Sr. Fiscal del Crimen en algunos casos aleguen como circunstancia atenuante, para la pena que debe recesar, la condición en que suponen encontrarse los encasados.

El Tribunal ha tenido ocasión de lamentar en épocas anteriores, el completo abandono en que se encontraba la cárcel pública, encareciendo la necesidad de prestar alguna dedicación á ese obligado asilo de los desgraciados sujetos á un juicio criminal, donde tienen que esperar el resultado de su causa, ser condonados ya cuando se dicta la sentencia.

En la actualidad, el Tribunal ha tomado medidas para corregir la situación.

—

El Tribunal Superior de Justicia

Montevideo, Diciembre 16 de 1879.—Comunicase á los señores Jueces del Crimen, acusandose-s se reciba.—Otero.

—

A consecuencia de esta resolución, el señor Juez L. del Crimen de 2º turno, comunicó al Tribunal nota de 17 de Diciembre haber tomado posesión de la Cárcel y ordenando al Jefe de ella ciertas medidas con relación al método de reclamación que debe adoptarse.

Con fecha 13 de Diciembre del año pasado, recibió el Tribunal una estima nota del Gobierno en la que, á la vez que se reprochaba el procedimiento de los jueces inferiores en lo relativo á las causas de abigeo, pedía con instancias la adopción de medidas que no se ajustaban á los conceptos de los Códigos vigentes.

Oido el Ministerio Fiscal y de acuerdo con su dictamen en lo fundamental, el Tribunal se negó á las pretensiones del Gobierno, que se abstuvieron de acuerdo en las causas de la resolución.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 13 de 1879.

Exmo. Superior Tribunal de Justicia.

Un asunto de alto interés social y de verdadera trascendencia administrativa, me impulsa á solicitar la atención de V. E.

Tratase de los encasados por el delito de abigeo, que son puestos en libertad bajo fianza ó causional juratoria.

Para entrar al fondo de la cuestión, debo próximamente hacer algunas consideraciones que vengan en apoyo de mi pedido, y demuestren los motivos fundados que tiene el Poder Ejecutivo para indicar una reforma, tan saludable á los intereses de la comunidad y al buen crédito de la justicia.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 13 de 1879.

Exmo Tribunal S. de Justicia.

Un asunto de alto interés social y de verdadera trascendencia administrativa, me impulsa á solicitar la atención de V. E.

Tratase de los encasados por el delito de abigeo, que son puestos en libertad bajo fianza ó causional juratoria.

Para entrar al fondo de la cuestión, debo próximamente hacer algunas consideraciones que vengan en apoyo de mi pedido, y demuestren los motivos fundados que tiene el Poder Ejecutivo para indicar una reforma, tan saludable á los intereses de la comunidad y al buen crédito de la justicia.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 13 de 1879.

Exmo Tribunal S. de Justicia.

Un asunto de alto interés social y de verdadera trascendencia administrativa, me impulsa á solicitar la atención de V. E.

Tratase de los encasados por el delito de abigeo, que son puestos en libertad bajo fianza ó causional juratoria.

Para entrar al fondo de la cuestión, debo próximamente hacer algunas consideraciones que vengan en apoyo de mi pedido, y demuestren los motivos fundados que tiene el Poder Ejecutivo para indicar una reforma, tan saludable á los intereses de la comunidad y al buen crédito de la justicia.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 13 de 1879.

Exmo Tribunal S. de Justicia.

Un asunto de alto interés social y de verdadera trascendencia administrativa, me impulsa á solicitar la atención de V. E.

Tratase de los encasados por el delito de abigeo, que son puestos en libertad bajo fianza ó causional juratoria.

Para entrar al fondo de la cuestión, debo próximamente hacer algunas consideraciones que vengan en apoyo de mi pedido, y demuestren los motivos fundados que tiene el Poder Ejecutivo para indicar una reforma, tan saludable á los intereses de la comunidad y al buen crédito de la justicia.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 13 de 1879.

Exmo Tribunal S. de Justicia.

Un asunto de alto interés social y de verdadera trascendencia administrativa, me impulsa á solicitar la atención de V. E.

Tratase de los encasados por el delito de abigeo, que son puestos en libertad bajo fianza ó causional juratoria.

Para entrar al fondo de la cuestión, debo próximamente hacer algunas consideraciones que vengan en apoyo de mi pedido, y demuestren los motivos fundados que tiene el Poder Ejecutivo para indicar una reforma, tan saludable á los intereses de la comunidad y al buen crédito de la justicia.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 13 de 1879.

Exmo Tribunal S. de Justicia.

Un asunto de alto interés social y de verdadera trascendencia administrativa, me impulsa á solicitar la atención de V. E.

Tratase de los encasados por el delito de abigeo, que son puestos en libertad bajo fianza ó causional juratoria.

Para entrar al fondo de la cuestión, debo próximamente hacer algunas consideraciones que vengan en apoyo de mi pedido, y demuestren los motivos fundados que tiene el Poder Ejecutivo para indicar una reforma, tan saludable á los intereses de la comunidad y al buen crédito de la justicia.</p

ma con el triunfo de sus armas y con la fuerza de su constitución política tuvieron y lograron jamás.

Está escrito en la historia para honra eterna del catolicismo que derrumbado el imperio romano á los rudos golpes de los bárbaros, solo él la costa de inauditos sacrificios se ocupó en sacar de sus ruinas la civilización moderna. La humanidad le es deudora de eterna gratitud.

Por eso la civilización ha caminado siempre bajo la tutela del principio católico y la barbarie ha recuperado siempre los pueblos de donde ese principio se retira, que es la prueba histórica más hermosa de la divinidad del Catolicismo.

No es ignominioso para la civilización moderna contemplar en el seno de las sociedades cristianas Colegios en cuyo programa figura la Mitología y un recuento de todas las religiones falsas con la omisión de la enseñanza católica que es el orgullo de los pueblos civilizados. No es esto un ultraje intolerable á la dignidad nacional?

Quizás se repite con osadía por el Rationalismo que la religión católica es nociva á la enseñanza en virtud de la fe sobrenatural en que se apoyan sus dogmas porque coartando las inteligencias es incompatible con el desarrollo de los grandes talentos.

Pero nada hay mas falso: la fe, acrece los vuelos de la razón. Es honrosísima la lista de los alumnos educados en la fe y que se han distinguido como genios metafísicos, astronómicos, matemáticos, poetas, historiadores, artistas.

Basta recordar los nombres inmortales de San Agustín, San Anselmo, Santo Tomás de Aquino, un Dante, un Petrarca, Tasso, Copérnico, Calderón, el divino Herrera, Lope de Vega, Miguel Angel, Rafael, Murillo, Bosset, Fenelon, Descartes, Volta, Canova, Rossini, Euler, Leverrier, Balmes, Secchi. Y quien podría enumerarlos cumplidamente!

Dicen los racionalistas que el catolicismo comprome los brios y destellos de la inteligencia y no forma grandes hombres. Pero acaso el filósofo de Aquino por haber sido educado en la fe católica dejó de remontar su inteligencia á las mas altas regiones de la metafísica? Acaso Dante encontró trábas al comprender su divina Comedia, ni Bosset y Fenelon para brillar con los fulgores de la más sublime y sólida elocuencia?

Acaso Miguel Angel, Murillo y Rafael por inspirarse en el ideal católico sintieron fatigadas sus alas para sublimarse á las visiones mas puras de la naturaleza y darles color en el lienzo?

Diráse acaso que la religión católica amilana á los espíritus y no forma héroes? Recordemos solamente los genios de la guerra de los tiempos modernos; Arturo, Huniades, Matias Corvin, Guillermo Tell, Bayard, Juan de Austria, Alejandro Farnesio, Hernán Cortés, el gran Conde, Turena, Tilly, Montecuccoli el príncipe Eugenio etc. eran católicos; y si entre ellos buscamos Césares, ahí está Napoleón el Grande. Si buscamos genios del mar, ahí están también Marco Polo, Vasco de Gama, Cristóbal Colón, los Alburquerque, los Almeidas y Magallanes.

El catolicismo pues, debe ser la enseñanza que dignificará la juventud, esa sublime religión que es el orgullo de la patria, y el credo de los pueblos civilizados; el catolicismo que al decir del gran filósofo Cousin es la filosofía del género humano; El catolicismo estudiado en ese pequeño libro llamado el *Catecismo* que se sigue Lamartine el *Código cívico de la filosofía* mas sublime.

Ha dicho el racionalismo que es un lirro sumamente baladí, lleno de absurdos que rechaza la razón ilustrada; que no está á la altura de la civilización, ni es digno de la ilustración del siglo de las luces.

Dignos son esos sarcasmos de la razon heterodoxa y podemos ahorrrarnos el trabajo de hacer su defensa cediendo la palabra al célebre filósofo Jouffroy, enemigo del catolicismo; pues es acaso, el elogio mas espléndido, por lo imparcial, del catolicismo de los católicos.

«Existe, dice, un pequeño libro que hacen aprender á los niños y sobre el cual son interrogados: leed ese libro, que se allí el catolicismo.

«Allí encontraréis una solución á todas las cuestiones propuestas en la filosofía: de todas sin excepción. Preguntáis al cristiano de donde salió el linaje humano? El lo sabe; el fin del hombre? también lo sabe; como se dirige á él ya lo sabe. Preguntád á ese niño porque se encuentra sobre la tierra y veráis su destino después de la muerte; él os dará una respuesta sublime... Origen del mundo origin de nuestra especie, cuestiones de raza, destino del hombre en este y en la otra vida; relaciones del hombre con Dios, deberes del hombre para con el prójimo; derechos del hombre sobre las criaturas, todo esto lo sabe el cristiano. Y cuando sea mayor y adulto sabrá también el derecho natural, el político y el de gentes, puesto que estos derechos como las demás cosas nacen del cristianismo y con él se explican sin trabajo y con claridad.»

Ha aquí lo que yo llamo una religión grande: yo la reconozco por esta señal, que no deja sin respuesta ninguna de las cuestiones que interesan á la humanidad.»

He aquí, pues, lo que contiene ese pequeño y hermoso libro llamado el *Catecismo*. Los enemigos del Catolicismo se han encargado de hacer el panegírico mas completo de ese libro sublime e imitable. En él tiene el pueblo un curso elemental admirabilísimo, un texto y un tratado de civilización: en él encuentra todo lo que necesita espicado clara y facilmente: es soberanamente moral y universalísima su doctrina, puesto que mientras abarca todas las cuestiones trascendentales de la vida presente y futura pone en armonía la tierra con el cielo, el tiempo con la eternidad. He aquí porque el catolicismo es una religión grande, mientras que el racionalismo es el mas grande de los errores que hace imposible la solución de las cuestiones que interesan á la humanidad.

Que debemos, pues, juzgar de esas ediciones que quieren quitar de manos del pueblo ese libro sublime, el catolicismo, para suplirla con el autoritarismo de opiniones anti-populares.... Que son la rémorla mas grande de la humanidad le es deudora de eterna gratitud.

(Continuado.)

Sección Oficial

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 15 de 1880.
El número 440 de *La Razón* que abjunto, contiene una solicitada suscrita por don Luis Guinard, en que denuncia las tropelías de los franceses por parte del comisionado capitán Oriz y varios colonos.

Inmediatamente procederá V. E. a instruir los indagatorios del caso y á suspender en sus órdenes al referido comisionado y demás gobernantes que se dicen tomaron participación en el hecho, sometiéndoles, una vez terminada aquella á, la jurisdicción criminal del Juez L. de ese Departamento.

Llamó la atención de V. S. hacia las otras denuncias que figuran en dicha solicitada, para que procediera como corresponde á un funcionario celoso del cumplimiento de sus deberes. Díos guarda á V. S.

EDUARDO MAC-EACHEN.
Señor Jefe Político del Departamento de Misiones, Coronel don Nicasio Galeano.

Montevideo, Abril 12 de 1880.
Exmo. Señor.

Nórdome posible continuar en el puesto de Administrador de Lotería de Caridad, con que fué nombrado en Junio de 1877 por el Señor Gobernador, vengo ante V. E. para presentar mi renuncia definitiva de indetenible, acompañando la convocatoria del llamado desempeñado cargo con honradez y laboriosidad.

Díos guarda á V. E. muchos años.

ERGONICO L. BARRETO.
A. S. E. el señor ministro de Gobierno, don Eduardo Mac-Eachen.

Ministro de Gobierno.

Montevideo, Abril 14 de 1880.

Considerada en el acuerdo lo renunció presentada por dos F. L. Barreto del cargo de Administrador de la Lotería de Caridad.

Aattendiendo á la calidad de indeclinable y respetando los móviles de delicadeza que hayan aconsejado al Sr. Barreto para elevar su dimisión, que por otra parte, lamenta el Gobierno, reconociendo como reconoce la honradez y laboriosidad con que le ha desempeñado, aceptase y se le agradecen los importantes servicios que ha prestado en el desempeño de sus funciones.

RUBRICA DE S. E.
MAC-EACHEN.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 14 de 1880.
DECRETO

Aceptadas las renuncias elevadas por los señores don Juan D. Jackson, don Luis E. Perez y don Federico Capurro, del cargo de miembros de la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA

Art. 1º Nómbrase para sustituirlos á los señores don Cayetano Alvarez, don Benito Lombardini y don Manuel Buxareo.

2º Comuníquese, publíquese, etc.

VITAL
EDUARDO MAC-EACHEN

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 15 de 1880.

CIRCULAR

Sr. Gefe Político.

El Gobierno se preocupa sórbitamente de fomentar la corriente de inmigración de Agricultores, que se ha establecido para la República, y está dispuesto a emplear todos los medios á su alcance para que las familias de los labradores que lleguen al país sean colocadas en nuestra tierra.

En consecuencia sirvase V. S. averiguar y comunicarme á la brevedad posible, cuál es el número de chacras disponibles en el Ejido donde puedan establecerse los agricultores. Díos guarda á V. S. muchos años.

J. REQUENA Y GARCIA.

A los Jefes Políticos de los departamentos de Soriano, Colonia, San José, Florida, Durazno, Cañones y la Capital.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 14 de 1880.

DECRETO

Art. 1º Nómbrase para sustituirlos á los señores don Cayetano Alvarez, don Benito Lombardini y don Manuel Buxareo.

2º Comuníquese, publíquese, etc.

VITAL
EDUARDO MAC-EACHEN

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 15 de 1880.

Circular

Sr. Gefe Político.

El Gobierno se preocupa sórbitamente de fomentar la corriente de inmigración de Agricultores, que se ha establecido para la República, y está dispuesto a emplear todos los medios á su alcance para que las familias de los labradores que lleguen al país sean colocadas en nuestra tierra.

En consecuencia sirvase V. S. averiguar y comunicarme á la brevedad posible, cuál es el número de chacras disponibles en el Ejido donde puedan establecerse los agricultores. Díos guarda á V. S. muchos años.

J. REQUENA Y GARCIA.

A los Jefes Políticos de los departamentos de Soriano, Colonia, San José, Florida, Durazno, Cañones y la Capital.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 15 de 1880.

RECIBIDO

Recibí tu telegrama.

Mientras dura el juicio iniciado por V. S. y el Sr. Oficial 1º ambos quedan suspendidos de sus respectivos empleos, hasta nueva resolución del Gobierno, debiendo hacerse cargo de la Justicia el Sr. Oficial 1º de este Ministerio que parte en el tren de mañas. Lo saluda.

SALUDA A V. E.

Ministro de Gobierno.

Al Jefe Político del Durazno.

Montevideo, Abril 15 de 1880.

RECIBÍ TU TELEGRAMA.

Resbí nota del 12. La acusación se ha hecho ante el Juzgado de Imprenta—yo tiene lugar el juicio de Calificación.

SALUDA A V. E.

Ministro de Gobierno.

Al Jefe Político del Durazno.

Montevideo, Abril 15 de 1880.

RECIBÍ TU TELEGRAMA.

Mientras dura el juicio iniciado por V. S. y el Sr. Oficial 1º ambos quedan suspendidos de sus respectivos empleos, hasta nueva resolución del Gobierno, debiendo hacerse cargo de la Justicia el Sr. Oficial 1º de este Ministerio que parte en el tren de mañas. Lo saluda.

SALUDA A V. E.

Ministro de Gobierno.

Al Jefe Político del Durazno.

Montevideo, Abril 15 de 1880.

RECIBÍ TU TELEGRAMA.

Mientras dura el juicio iniciado por V. S. y el Sr. Oficial 1º ambos quedan suspendidos de sus respectivos empleos, hasta nueva resolución del Gobierno, debiendo hacerse cargo de la Justicia el Sr. Oficial 1º de este Ministerio que parte en el tren de mañas. Lo saluda.

SALUDA A V. E.

Ministro de Gobierno.

Al Jefe Político del Durazno.

Montevideo, Abril 15 de 1880.

RECIBÍ TU TELEGRAMA.

Mientras dura el juicio iniciado por V. S. y el Sr. Oficial 1º ambos quedan suspendidos de sus respectivos empleos, hasta nueva resolución del Gobierno, debiendo hacerse cargo de la Justicia el Sr. Oficial 1º de este Ministerio que parte en el tren de mañas. Lo saluda.

SALUDA A V. E.

Ministro de Gobierno.

Al Jefe Político del Durazno.

Montevideo, Abril 15 de 1880.

RECIBÍ TU TELEGRAMA.

Mientras dura el juicio iniciado por V. S. y el Sr. Oficial 1º ambos quedan suspendidos de sus respectivos empleos, hasta nueva resolución del Gobierno, debiendo hacerse cargo de la Justicia el Sr. Oficial 1º de este Ministerio que parte en el tren de mañas. Lo saluda.

SALUDA A V. E.

Ministro de Gobierno.

Al Jefe Político del Durazno.

Montevideo, Abril 15 de 1880.

RECIBÍ TU TELEGRAMA.

Mientras dura el juicio iniciado por V. S. y el Sr. Oficial 1º ambos quedan suspendidos de sus respectivos empleos, hasta nueva resolución del Gobierno, debiendo hacerse cargo de la Justicia el Sr. Oficial 1º de este Ministerio que parte en el tren de mañas. Lo saluda.

SALUDA A V. E.

Ministro de Gobierno.

Al Jefe Político del Durazno.

Montevideo, Abril 15 de 1880.

RECIBÍ TU TELEGRAMA.

Mientras dura el juicio iniciado por V. S. y el Sr. Oficial 1º ambos quedan suspendidos de sus respectivos empleos, hasta nueva resolución del Gobierno, debiendo hacerse cargo de la Justicia el Sr. Oficial 1º de este Ministerio que parte en el tren de mañas. Lo saluda.

SALUDA A V. E.

Ministro de Gobierno.

Al Jefe Político del Durazno.

<p

DIVERSIONES

Theatre Cibils

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGEE PAR M. F. VERNEUIL

Samedi 17 Avril

LES CLOCHE

DE

CORNEVILLE

Opera bouffe en 3 actes c. 4 tableaux, music de Planchette.

A l'étude: LES PIRATES DE LA SAVANE, KOSIKI, etc.

On commencera à 8 heures précises.

REMATES

J. G. Previtali

Grandioso remate de todos los objetos de vender: dorado enmoldado y labrado propios para adorno de salones, galerías, portadas, etc., y otros objetos de vidrio bilardo.—En la Plaza Constitución, calle Sarandí números 323 y 327, antes de llegar a la esquina Cámaras.—Ver dadora liquidación por conclusión de negocio.—Venta á la más alta oferta.

DE NOCHE

HOY VIERNES 9 y noche siguientes del corriente, á las 7 1/2 daré principio á la venta de todas las existencias de dicha casa; hay artículos de lujo que nunca se han introducido al país y que merecen llamar la atención a las personas de buen gusto.

No hacemos duda porque esperamos que visitando la casa se impondrá el público de lo que vendremos.

Concluida la liquidación de los objetos se vendrán los armazones, mostradores, armarios, mesas, aparatos y la cestería de gas.

Francisco Piria

El Domingo 18 de Abril de 1880

POR ORDEN DE LA EMPRESA PARTICULAR

SE INDUSTRIAL

y con arreglo á sus estatutos

Último gran remate; por liquidación 3 solares en el Barrio

CASTELAR

4 solares en el Barrio

NUEVA ROMA

4 solares en el Barrio

NUEVA GENOVA

Posiciones a cada mas pionteras y de gran provecho

Con el tren á la puerta

A 15 minutos de la Plaza Independencia

Con los baños á 5 cuadras

Calle la Iglesia á 3 cuadras

Pasajes gratis.

CONDICIONES DE LA VENTA

Los compradores pagarán 5 \$, por la primera cuota y el resto en mensualidades de 25 REALES como para que nadie deje de ser propietario.

Prevenimos al público, que ésta será el último remate de terrenos á plazos, que efectuará la Empresa por ahora, pues suspenderá las ventas la primavera próxima.

10 vagones que saldrán de la Plaza Independencia, frente al Hotel Papini á la 1 y 1/2 en punto, conducirán gratis á todas las personas que deseen asistir.

Por planes, programas y pasajes de ida y vuelta, se enviará el certificado de La Industrial, calle Tres y Tres núm. 160.

AVISOS GENERALES

CRAN PRESERVATIVO

Dolor de muelas curado con el «Agua Odontágena» preparada por el farmacéutico P. V. Hugo, propietario de la farmacia de la «Toruga», calle Uruguay núm. 82. Precio del frasco 0,50 cent.

CERTIFICADOS MAS

N. N. calle..... n.º.

N. N. calle..... n.º.

Se vende animonato en la farmacia de la «Tortuga», calle Uruguay núm. 82. Precio

del frasco 0,50 cent.

LUIS HERNANDEZ

PROCURADOR

Contando con abogados de reconocida probidad, se encarga de asuntos judiciales, cobro de liquidaciones, queudos de militares, viudas, etc.; Asesoramiento legal de testamentarios. También admite poder para toda clase de asuntos Judiciales y Extrajudiciales, por una comisión modesta. A los precios gratis.

136—CALE DE MACIEL—136

Teatro San Felipe

Las personas que quieran comprar en propriedad por el término de 15 años, algún palco ó balcón de dicho teatro para disfrutarlo en todos los espectáculos públicos que allí se diere, pueden para tratar dirigirse á la calle de Sarandí n.º 163 á 9 de 10 de las mañanas; pues de los 8 que únicamente se venden todavía queda alguno.

Montevideo, Abril 14 de 1880.

a. 15—15 p.

Aviso Judicial

Juzgado de Paz de la 2^a Sección—Montevideo, Febrero 13 de 1880.—A los efectos del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber a don Roberto Schubert, que los autos que le siguen don Pedro Fernández Esteban, juez de paz, de la 2^a Sección, tienen una sentencia cuya parte dictaminatoria es la siguiente: «Montevideo, Diciembre 4 de 1879. Por tales antecedentes, definitivamente juzgado final, mandando llevar adelante el embargo trabajado en los bienes del ejecutado, hasta hacerse trámite y remate con su producto satisfaga la suma reclamada y demás que devengue hasta el día en que se verifique el desalojo, costos y costos del juicio. Ejecutoriada quessa tal sentencia, el Juzgado se fijará día y hora para el nombramiento de peritos tasadores que evalúen los bienes embargados.—Antonio Bobe, Juez de Paz—Testigos: José R. Mazzarino—Fructuoso de Medina, [bajo]. También se ha resuelto en los mismos autos, con fecha 13 del corriente, que atento el abandono que del juicio ha hecho el ejecutado, se notificaran las providencias últimas á los estrados.

Lo que se publicará á los efectos de derecho.

Cipriano Martínez

15-p.

Adsarias

Ofrece al público sus servicios como pintor dorador y barnizador de marcos, molduras, muebles y otros objetos. Retoca imágenes dejándolas como nuevas. Tiente á disposición de los fieles un variado surtido de Santos de todas clases y á precios modicos.

59—Calle 18 de Julio—59

a. 11—1m.

José Barachi

Trabaja con finura y delicadeza en toda clase de vidrio de colores; compone y confecciona cajas de vidrio de todas dimensiones; adorna con florones y dibujos también de vidrio cualquier objeto de la casa.

Componer toda clase de instrumentos de cuerda, de piano, de órgano, etc., de acuerdo á la voz. Con la seguridad de que será lo más económico en los precios, puede adquirir a su casa calle de Buenos Aires núm. 160.

REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD

DE

SAN VICENTE DE PAUL

Los hay en venta en la librería de A. Barreiro y Ramos, 25 de Mayo número 855 esquina Cámaras, á 50 centésimos el ejemplar.

perm.

DIVERSIONES

Theatre Cibils

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGEE PAR M. F. VERNEUIL

Samedi 17 Avril

LES CLOCHE

DE

CORNEVILLE

Opera bouffe en 3 actes c. 4 tableaux, music de Planchette.

A l'étude: LES PIRATES DE LA SAVANE, KOSIKI, etc.

On commencera á 8 horas precisas.

REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD

DE

SAN VICENTE DE PAUL

Los hay en venta en la librería de A. Barreiro y Ramos, 25 de Mayo número 855 esquina Cámaras, á 50 centésimos el ejemplar.

perm.

DIVERSIONES

Theatre Cibils

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGEE PAR M. F. VERNEUIL

Samedi 17 Avril

LES CLOCHE

DE

CORNEVILLE

Opera bouffe en 3 actes c. 4 tableaux, music de Planchette.

A l'étude: LES PIRATES DE LA SAVANE, KOSIKI, etc.

On commencera á 8 horas precisas.

REMITAS

Theatre Cibils

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGEE PAR M. F. VERNEUIL

Samedi 17 Avril

LES CLOCHE

DE

CORNEVILLE

Opera bouffe en 3 actes c. 4 tableaux, music de Planchette.

A l'étude: LES PIRATES DE LA SAVANE, KOSIKI, etc.

On commencera á 8 horas precisas.

REMITAS

Theatre Cibils

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGEE PAR M. F. VERNEUIL

Samedi 17 Avril

LES CLOCHE

DE

CORNEVILLE

Opera bouffe en 3 actes c. 4 tableaux, music de Planchette.

A l'étude: LES PIRATES DE LA SAVANE, KOSIKI, etc.

On commencera á 8 horas precisas.

REMITAS

Theatre Cibils

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGEE PAR M. F. VERNEUIL

Samedi 17 Avril

LES CLOCHE

DE

CORNEVILLE

Opera bouffe en 3 actes c. 4 tableaux, music de Planchette.

A l'étude: LES PIRATES DE LA SAVANE, KOSIKI, etc.

On commencera á 8 horas precisas.

REMITAS

Theatre Cibils

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGEE PAR M. F. VERNEUIL

Samedi 17 Avril

LES CLOCHE

DE

CORNEVILLE

Opera bouffe en 3 actes c. 4 tableaux, music de Planchette.

A l'étude: LES PIRATES DE LA SAVANE, KOSIKI, etc.

On commencera á 8 horas precisas.

REMITAS

Theatre Cibils

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGEE PAR M. F. VERNEUIL

Samedi 17 Avril

LES CLOCHE

DE

CORNEVILLE

Opera bouffe en 3 actes c. 4 tableaux, music de Planchette.

A l'étude: LES PIRATES DE LA SAVANE, KOSIKI, etc.

On commencera á 8 horas precisas.

REMITAS

Theatre Cibils

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGEE PAR M. F. VERNEUIL

Samedi 17 Avril

LES CLOCHE

DE

CORNEVILLE

Opera bouffe en 3 actes c. 4 tableaux, music de Planchette.

A l'étude: LES PIRATES DE LA SAVANE, KOSIKI, etc.

On commencera á 8 horas precisas.

REMITAS

Theatre Cibils

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGEE PAR M. F. VERNEUIL

Samedi 17 Avril

LES CLOCHE

DE

CORNEVILLE

Opera bouffe en 3 actes c. 4 tableaux, music de Planchette.

A l'étude: LES PIRATES DE LA SAVANE, KOSIKI, etc.

On commencera á 8 horas precisas.

REMITAS

Theatre Cibils

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGEE PAR M. F. VERNEUIL

Samedi 17 Avril

LES CLOCHE

AVISOS REPETIDOS

COLEGIO FRANCES

DE LA

CONCEPCION

PARA SEÑORITAS

560—Calle Río Negro—166

ENSEÑANZA.—Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Historia Sagrada, Lec-
ciones sobre objetos del mundo. Pintura, Pintura
al óleo, Pintura francesa, Pintura italiana, Pintura
Religiosa, Zoológica, Botánica y Mineralogía.
Traducciones del español al francés y vice-
versa. Dibujo, piano y canto.

Se admiten pupilos y medias pupilos.

LA ESCUELA SIN DIOS

POR

Monseñor Segur

Traducción expresamente para El Bien Público

Agotada la primera edición de 3,000 ejem-
plares de este notable cuaderno en que tan bri-
llantemente se defienden las doctrinas cristianas,
nos ha llegado una segunda edición a pedido
de muchísimos personas, la cual se halla en ven-
ta en la Administración de esta imprenta.

COMPÀNIA

DE AGUAS CORRIENTES

147—SARANDI—147

Cuadro de goma negra de 3 horas para resistir
una presión de 80 libras. Precio \$ 0.60 metro

> 34 > 0.80

> 1 > 0.00

Montevideo, Diciembre 19 de 1870.

NUEVAS

Máquinas de coser

A los que interesa comprar al por mayor
máquinas de coser y telas de toda clase. Habiendo
llegado de Europa y arreglado con vario
fábricas un contrato para el Río de la
Plata, ofrezco mi casa para que pasea a ente-
rarse de los precios y calidad. El comprador
puede venir a verme en mi casa o en la
que lo convenga. A uno de las máquinas de fa-
milia, hay un gran surtido de mano y para pa-
peleros, más avenjadas que ninguna de las
que han vendido; hay igualmente hilos y seda
para zapateros, sastres y familias. De todos
los artículos de este ramo hay un gran surtido.

BARTOLOMÉ CODINA

103—18 de Julio—103

34

TALLER DE TAPICERIA

DE JULIO NARDINI

Se hace toda clase de composituras concer-
nientes al ramo y se cortan fundas para muebles
a precios medios.Todo con esmero, prontitud y tal barato
que desafía la competencia.

164—Calle Misiones—164

D.R. CANSTATT

MEDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios también como portero y
ocultista en el Pasillo del Molino, calle de la Iglesia
núm. 33.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

Federico Canfield Comisionista y
Procador, calle Misiones núm. 131.

LICEO UNIVERSITARIO

PLAN GENERAL

DE ESTUDIOS

PRIMERA PARTE

JURISPRUDENCIA

Asignaturas—Cursos completos y amplios

de Derecho Natural y de Gentes, Derecho In-
ternacional, Derecho Constitucional, DerechoCivil, Derecho Penal, Procedimientos Judicia-
les, Economía Política, Derecho Administrati-
vo, Derecho Comercial y Derecho Público Ecu-
stafico.

SEGUNDA PARTE

BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS

I Ciencias—Filosofía, Matemáticas, His-
toria Natural, Física, Química, Cosmografía y
Astronomía.II Letras—Historia Universal, Literatura y
Bellas Artes, Léxica, Geografía Universal,III Aula de críticas y erudición—En el úl-
timo año de Bachillerato, como sistema gene-
ralizado, se cursará un Aula especial de crítica y erudición, que se cursará
teniendo por objeto el estudio de los conocimien-
tos más vastos sobre Filosofía, Literatura,
Bellas Letras & Historia, en sus relaciones
con la civilización y la cultura.

IV Conferencias Catequísticas—Filosofía

—En honor de la Reina del Estado y se obsequia al sentimiento religioso del Pueblo
Oriental, se darán gratis y periódicamente,
Conferencias sobre La filosofía del «Credo
Católico».

TERCERA PARTE

Estudios profesionales para Agrimensores.

CUARTA PARTE

Estudios especiales para Tenedores de libros,
Contadores y Liquidadores.

QUINTA PARTE

Estudios profesionales para Escritores pú-
blicos.

SEXTA PARTE

AULA DE ADORNOS

SEPTIMA PARTE

ACROBACIA

Octava parte

SOCIEDAD FILOMÁTICA

Con el objeto de que los estudiantes se acci-
tambien a las ciencias y aprendan a discutir y
formular opiniones propias se ha instalado
en el establecimiento de S. J. Blanco, una
comisión de las ciencias gobernada por una
Comisión Directiva General, con varias
Secciones de Filosofía, Matemáticas, Histó-
rica, etc., presentando por turno y periódicamente
los sólidos un trabajo determinado y cuyo
tema pone en seguida a discusión.

COCHERA

DE JOSE URTA

149—MISIONES—149

ENTRE CERRITO Y 25 DE MAYO

En dicho establecimiento se hallan á todas

horas búsquedas y cómodos carreajes de leño, lana-
dos, brekas, maderas, ciprés y calesas.Servicios fúnebres completos: se encargan de
cualquier pedido, y se corren las diligencias ne-
cesarias.Se reciben carreajes y caballos á pension, se
ajudican coches para la conducción de pianos, se-
hechos expresamente para este trabajo, garan-
tiendo carros de mudanza.

Se encarga de compra y venta de carreajes.

Se atiende cualquier pedido en la Plaza Inde-
pendencia, en la calle Santa Teresa núm. 51, o
en dicho establecimiento á cualquier hora. Pro-
cisos sumamente modicos.

LIBRERIA

DE

CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION

ESTAMPA

Y COPIA

LIBRERIA

DE CONCEPCION

25 DE MAYO—166

IMPRESA DE CONCEPCION